



Documento de Pliegos

Número de Expediente **2/2024**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 06-03-2025 a las 10:36 horas.



Se trata de la ejecución del proyecto mixto, de suministro, obra y servicio, denominado Comunidad Energética para el Autoconsumo Compartido en el Territorio Duero-Douro, que tiene por objeto la realización de instalaciones fotovoltaicas completas, para producción de energía con modalidad de autoconsumo compartido con excedentes en 40 municipios y servicios de impulso del autoconsumo

Contrato Sujeto a regulación armonizada Si

→ **Directiva de aplicación** Directiva 2014/24/EU - sobre Contratación Pública

→ **Valor estimado del contrato** 1.593.168,68 EUR.

→ **Importe** 1.593.168,68 EUR.

→ **Importe (sin impuestos)** 1.316.668,33 EUR.

→ **Plazo de Ejecución**

→ Del 01/05/2025 al 30/09/2025

→ Observaciones: Plazo máximo en relación con el plazo máximo para justificar la subvención concedida dentro del PLAN DUS 5000

→ **Tipo de Contrato** Suministros

→ **Subtipo** Adquisición

→ **Contrato Mixto** Si

→ **Lugar de ejecución** ES415 Salamanca Edificios

propuestos por cada uno de los Ayuntamientos, de los 40 municipios pertenecientes al Territorio Duero-Douro (Provincias de Zamora y Salamanca), que figuran en la relación del objeto del contrato.

→ **Clasificación CPV**

→ 09331200 - Módulos solares fotovoltaicos.

→ 09330000 - Energía solar.

→ 09332000 - Instalación solar.

→ 45300000 - Trabajos de instalación en edificios.

→ 45310000 - Trabajos de instalación eléctrica.

→ 71310000 - Servicios de consultoría en ingeniería y construcción.

→ 71330000 - Servicios diversos de ingeniería.

→ 71340000 - Servicios integrados de ingeniería.

→ 71500000 - Servicios relacionados con la construcción.

→ **Pliego Prescripciones Técnicas**

→ **Pliego Cláusulas Administrativas**

→ **anexo I Condiciones Administrativas DUS5000 1.pdf**

→ **anexo II Condiciones Administrativas DUS5000 1.pdf**

→ **anexo III Condiciones Administrativas DUS5000 1.pdf**

→ **anexo IV Condiciones Administrativas DUS5000 1.pdf**

→ **ANEXO TECNICO I CONDICIONES TECNICAS.pdf**

→ **ANEXO TECNICO II CONDICIONES TECNICAS.pdf**

→ **ANEXO TECNICO III CONDICIONES TECNICAS.pdf**

→ **ANEXO TECNICO IV CONDICIONES TECNICAS.pdf**

→ **ANEXO TECNICO V CONDICIONES TECNICAS.pdf**

→ **anexo V Condiciones Administrativas DUS5000 1.pdf**

Proceso de Licitación

→ **Procedimiento** Abierto

→ **Tramitación** Ordinaria

→ **Presentación de la oferta** Electrónica a través de PLACSP

→ **Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP)** : No

→ **Sistema de Contratación** No aplica

→ **Características del procedimiento** Teniendo en cuenta el importe de la prestación principal (suministro), nos encontramos ante un contrato sujeto a regulación armonizada. La forma de adjudicación del contrato será el procedimiento abierto, en el que todo empresario interesado podrá presentar una proposición, quedando excluida toda negociación de los términos del contrato con los licitadores. La adjudicación del contrato se realizará utilizando una pluralidad de criterios de

adjudicación, con base en la mejor relación calidad-precio, de conformidad con lo que se establece en la cláusula undécima.

→ **Detalle de la Licitación:**

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=dg1ptrSCIELLx6q1oPaMg%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ **Consejo de Coordinación de la Agrupación Europea de Cooperación Territorial Duero-Douro**

→ **Tipo de Administración** Entidad con derechos especiales o exclusivos

→ **Actividad Principal 1** - Servicios públicos generales

→ **Tipo de Entidad Adjudicadora** Órgano de Contratación

→ **Sitio Web** <http://www.duero-douro.com>

→ **Perfil del Contratante**

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=uF44237QIN8BPRBxZ_4nJ%2Fg%3D%3D

Dirección Postal

→ Plaza Egido, s/n

→ (37173) Trabanca España

→ ES415

Contacto

→ **Teléfono** +34 923141504

→ **Correo Electrónico** duero-douro@duero-douro.com

Proveedor de Pliegos

→ Consejo de Coordinación de la Agrupación Europea de Cooperación Territorial Duero-Douro

→ **Sitio Web** <https://perfildelcontratante.duero-douro.com/>

Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 03/04/2025 a las 15:46

Dirección Postal

→ Plaza Egido, s/n

→ (37173) Trabanca España

Contacto

→ **Teléfono** +34 923141504

→ **Correo Electrónico** duero-douro@duero-douro.com

Proveedor de Información adicional

→ Consejo de Coordinación de la Agrupación Europea de Cooperación Territorial Duero-Douro

→ **Sitio Web** https://contrataciondelestado.es/wps/portal/!ut/p/b0/04_Sj9CPykssy0xPLMnMz0vMAfljU1JTC3ly87KtCIKL0jJznPPzSooSSxLzSIL1w_Wj9KMyU5wK9CNL3UxMjlzNAz39LJwCgwpqokzyvFQN0m1t9Qtyc_x0Bh8FnMQ!!/

Dirección Postal

→ Plaza Egido, s/n

→ (37173) Trabanca España

Contacto

→ **Teléfono** +34 923141504

→ **Correo Electrónico** duero-douro@duero-douro.com

Recepción de Ofertas

→ Consejo de Coordinación de la Agrupación Europea de Cooperación Territorial Duero-Douro

→ **Sitio Web** https://contrataciondelestado.es/wps/portal/!ut/p/b0/04_Sj9CPykssy0xPLMnMz0vMAfljU1JTC3ly87KtCIKL0jJznPPzSooSSxLzSIL1w_Wj9KMyU5wK9CNL3UxMjlzNAz39LJwCg

Dirección Postal

→ Plaza Egido, s/n

→ (37173) Trabanca España

Contacto

→ Teléfono +34 923141504

→ Correo Electrónico duero-douro@duero-douro.com

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 05/04/2025 a las 23:59

→ Observaciones: 30 DIAS DESDE LA PUBLICACION DE LA LICITACION EN EL PERFIL DEL CONTRATANTE EN LA PLATAFORMA DE CONTRATACION DEL SECTOR PUBLICO Y EN EL DOUE. TOMANDO COMO REFERENCIA LA MAS RETRASADA

Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

Apertura de Ofertas Económicas

Aperturas proposiciones economica

- Apertura sobre oferta económica
- El día 11/04/2025 a las 11:00 horas
- Apertura PROPUESTA ELECTRONICA ARCHIVO B CON PODERACION AUTOMATICA

Lugar

→ Sede Electrónica de la AECT Duero Douro en la plataforma de Contratación del sector público

Dirección Postal

→ Plaza Egido s/n
→ (37173) TRABANCA España

Tipo de Acto : Público

→ Condiciones para la asistencia : HASTA COMPLETAR AFORO EN PRESENCIA O MEDIANTE MEDIOS ELECTRONICOS

Otros eventos

APERTURA SOBRE CRITERIOS CUANTIFICABLES CON JUICIO DE VALOR

- Apertura sobre oferta técnica
- El día 09/04/2025 a las 11:30 horas
- APERTURA ARCHIVO C CON PROPOSICIÓN VALORABLE CON JUICIO DE VALOR

Lugar

→ SEDE ELECTRONICA DE LA PLATAFORMA DE CONTRATACION DEL SECTOR PUBLICO DE LA AECT DUERO DOURO

Dirección Postal

→ PLAZA EGIDOS/N
→ (37173) TRABANCA España

Tipo de Acto : Público

→ Condiciones para la asistencia : ENTRADA LIBRE O MEDIOS ELECTRÓNICOS

APERTURA SOBRES DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA

- Apertura sobre administrativo
- El día 09/04/2025 a las 11:00 horas
- APERTURA DE ARCHIVO A CON DOCUMENTACION ADMINISTRATIVA

Lugar

→ SEDE ELECTRONICA DE LA PLATAFORMA DE CONTRATACION DEL SECTOR PUBLICO DE LA AECT DUERO DOURO

Dirección Postal

→ PLAZA EGIDOS/N
→ (37173) TRABANCA España

Tipo de Acto : Público

→ Condiciones para la asistencia : ENTRADA LIBRE O MEDIOS ELECTRONICOS

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

Información del Anuncio de Licitación en Diarios

Publicación en el DOUE

→ Fecha de envío 04/03/2025

→ Fecha de publicación 06/03/2025

→ Enlace Publicación: <https://ted.europa.eu/udl?uri=TED:NOTICE:148413-2025:TEXT:ES:HTML>

Objeto del Contrato: Se trata de la ejecución del proyecto mixto, de suministro, obra y servicio, denominado Comunidad Energética para el Autoconsumo Compartido en el Territorio Duero-Douro, que tiene por objeto la realización de instalaciones fotovoltaicas completas, para producción de energía con modalidad de autoconsumo compartido con excedentes en 40 municipios y servicios de impulso del autoconsumo

→ Descripción del procedimiento

El objeto del Contrato a adjudicar es la realización de una actuación integral sobre los edificios, y sus instalaciones, que se relacionan en el Anexo 1 del Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT), mediante la modalidad de servicios energéticos, por una Empresa calificada para el desarrollo de las prestaciones que se recogen en el PPT, y de conformidad con los documentos que forman parte del Contrato. En concreto, se trata de la ejecución del proyecto mixto, de suministro y obra y servicios, denominado Comunidad Energética para el Autoconsumo Compartido en el Territorio Duero-Douro, que tiene por objeto la realización de instalaciones fotovoltaicas, para producción de energía solar fotovoltaica con modalidad de autoconsumo compartido con excedente no acogido a compensación en 40 municipios pertenecientes al Territorio Duero-Douro (Provincias de Zamora y Salamanca). A la vez se realizará la puesta en marcha y legalización así como la asistencia técnica para la elaboración de inventarios de cubiertas y espacios municipales para el progresivo despliegue del autoconsumo, la adecuación de ordenanzas municipales para la promoción del autoconsumo y el despliegue de renovables y la formación del personal adscrito a las entidades locales en relación con la tramitación de las instalaciones de autoconsumo, todo ello en los 40 municipios que se llevan a cabo las obras y suministros. Con este proyecto se pretende fomentar la independencia energética en los territorios de Zamora y Salamanca mediante la instalación de 80 instalaciones fotovoltaicas de 15 kW que se ubicarán en tejados municipales, vertiendo a la red de distribución existente la energía generada, para así poderla distribuir mediante coeficientes de reparto entre los distintos contratos municipales. El modelo que se utiliza es autoconsumo compartido con excedentes no acogido a compensación en red de distribución. Cada instalación constará del campo fotovoltaico adecuado para asegurar que el único inversor de 15kW por instalación vierta la mayor cantidad posible de energía a la red, así como las protecciones adecuadas para la instalación. Por el IDAE (INSTITUTO PARA LA DIVERSIFICACIÓN Y AHORRO DE LA ENERGÍA), en virtud de Resolución de su Director General, de fecha 7 de marzo de 2024, se concede a este Entidad, para el programa de referencia, un importe de subvención de 1.586.011,02 euros, al amparo del Real Decreto 692/2021, de 3 de agosto, por el que se regula la concesión directa de ayudas para inversiones a proyectos singulares locales de energía limpia en municipios de reto demográfico (PROGRAMA DUS 5000), en el marco del Programa de Regeneración y Reto Demográfico del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, en concreto dentro de la Medida 2 - Instalaciones de generación eléctrica renovable para autoconsumo, con o sin almacenamiento.

→ Valor estimado del contrato 1.593.168,68 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 1.593.168,68 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 1.316.668,33 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 09331200 - Módulos solares fotovoltaicos.

→ 09330000 - Energía solar.

→ 09332000 - Instalación solar.

→ 45300000 - Trabajos de instalación en edificios.

→ 45310000 - Trabajos de instalación eléctrica.

→ 71310000 - Servicios de consultoría en ingeniería y construcción.

→ 71330000 - Servicios diversos de ingeniería.

→ 71340000 - Servicios integrados de ingeniería.

→ 71500000 - Servicios relacionados con la construcción.

→ Plazo de Ejecución

→ Del 01/05/2025 al 30/09/2025

→ Observaciones: Plazo máximo en relación con el plazo máximo para justificar la subvención concedida dentro del PLAN DUS 5000

→ Lugar de ejecución

→ Edificios propuestos por cada uno de los Ayuntamientos, de los 40 municipios pertenecientes al Territorio Duero-Douro (Provincias de Zamora y Salamanca), que figuran en la relación del objeto del contrato.

→ Subentidad Nacional Salamanca

→ Código de Subentidad Territorial ES415

Dirección Postal

→ España

Opciones y prórrogas

→ Número máximo de prórrogas: 0

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : Sí

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Se utilizará el pago electrónico : Sí

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Consideraciones de tipo medioambiental - Los residuos de las obras derivadas de la ejecución del contrato se han de depositar, conforme a normativa, en un punto o centro autorizado. -Los productos y envases derivados de la ejecución del contrato, que sean susceptibles de reciclado, han de depositarse en los lugares preceptivos, según normativa

→ Consideraciones de tipo social - La asistencia técnica del contrato deberá de contar con la participación directa de personal o entidades con experiencia práctica demostrable en comunidades energéticas rurales del tipo Comunidad Ciudadana de energía, con participación en al menos tantos municipios rurales menores de 3.000 habitantes como en los que se actúa en el contrato.

Condiciones de Licitación

→ Fórmula de Revisión de Precios no hay

→ Importe Máximo Gastos de Publicidad 100 EUR.

→ Se utilizará pedido electrónico

→ Se utilizará el pago electrónico

→ No aplica la Directiva de Vehículos Limpios

Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

Plazo de constitución

→ 10 Día(s)

Requisitos de participación de los licitadores

Condiciones de admisión

→ Capacidad de obrar - De los empresarios que fueren personas jurídicas: mediante la escritura o documento de constitución, los estatutos o el acto fundacional, en los que consten las normas por las que se regula su actividad, debidamente inscritos, en su caso, en el Registro público que corresponda, según el tipo de persona jurídica de que se trate. b) De los empresarios que fueren persona física: mediante fotocopia del Documento Nacional de Identidad y acreditación de estar dado de Alta en el Impuesto de Actividades Económicas en el epígrafe correspondiente. c) De los empresarios no españoles que sean nacionales de Estados miembros de la Unión Europea o de Estados signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo: se acreditará por su inscripción en el registro procedente de acuerdo con la legislación del Estado donde están establecidos, o mediante la presentación de una declaración jurada o un certificado, en los términos que se establezcan reglamentariamente, de acuerdo con las disposiciones comunitarias de aplicación. d) De los demás empresarios extranjeros: con informe de la Misión Diplomática Permanente de España en el Estado correspondiente o de la Oficina Consular en cuyo ámbito territorial radique el domicilio de la empresa.

→ No prohibición para contratar - La prueba, por parte de los empresarios, de la no concurrencia de alguna de las prohibiciones para contratar, podrá realizarse mediante testimonio judicial o certificación administrativa, según los casos. Cuando dicho documento no pueda ser expedido por la autoridad competente, podrá ser sustituido por una declaración responsable otorgada ante una autoridad administrativa (a estos efectos podrá utilizar modelo de la AECT Duero-Douro), notario público u organismo profesional cualificado.

Motivos de exclusión

→ Incumplimiento de obligaciones en materia de legislación laboral - quienes no estén al corriente de sus obligaciones

→ Incumplimiento de obligaciones en materia de legislación social - quienes no estén al corriente de sus obligaciones

→ Pago de cotizaciones a la seguridad social - quienes no estén al corriente de sus obligaciones

→ Incumplimiento de obligaciones en materia de legislación ambiental - quienes no estén al corriente de sus obligaciones

- Conflicto de intereses debido a su participación en este procedimiento de contratación - quienes participen en los órganos del procedimiento o tengan conflicto de intereses no podrán participar

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- Trabajos realizados - Una relación de los principales suministros realizados de igual o similar, que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de como máximo, los tres últimos años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismo. El importe anual que el empresario deberá acreditar como ejecutado, durante el año de mayor ejecución del periodo citado, ha de ser un importe igual o superior a 1.600.000 euros., en suministro de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, tomando como criterio de correspondencia la igualdad entre los dos primeros dígitos de los respectivos códigos CPV. Se acreditará mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación. Podrá ser tenido en cuenta igualmente los contratos de obra en los que el objeto sea la realización de instalaciones análogas a las del presente contrato y en el contrato haya realizado entre suministro y obra un importe superior al aquí requerido para suministro. **Umbral:** 1600000 **Periodo:** 2022-2024 **Expresión:** EL MEJOR EJERCICIO ENTRE LOS TRES ÚLTIMOS
- Técnicos o unidades técnicas - Disponer de al menos dos instaladores especialistas: se acreditará, bien con certificados de empresa, o bien con contratos y nóminas o contratos y documento oficiales de la vida laboral. Teniendo en cuenta que en los contratos de suministro que requieran obras de colocación o instalación, la prestación de servicios o la ejecución de obras, la capacidad de los operadores económicos para prestar dichos servicios o ejecutar dicha instalación u obras podrá evaluarse teniendo en cuenta especialmente sus conocimientos técnicos, eficacia, experiencia y fiabilidad, además de lo anterior, y conjuntamente con el mismo, a efectos de poder cumplir con la capacidad, el licitador debe estar dado de alta legal como empresa instaladora electricista especialista de baja tensión. Este último extremo se acreditará con el documento oficial correspondiente, en el que conste que es instalador autorizado, siempre que no quede acreditado con la documentación relativa a la acreditación de la capacidad.
- Maquinaria, material y equipo técnico para la ejecución del contrato - Dos instaladores especialistas. Medios materiales designados en el Pliego de Prescripciones técnicas Medios Personales que garanticen el cumplimiento de las condiciones especiales medioambientales y sociales establecidas en el artículo 23 Estos medios personales y materiales formarán parte de la propuesta presentada por los licitadores y, por lo tanto, del contrato que se firme con el adjudicatario. Por este motivo, deberán ser mantenidos por la empresa adjudicataria durante todo el tiempo de realización del contrato. En relación con los medios que garanticen las condiciones especiales se aportarán convenios o contratos que aseguren su ejecución, en caso de no presentarlos en la licitación será obligatorio presentarlos antes de la firma del contrato. Cualquier variación respecto a ellos deberá ser comunicada a esta Entidad. Su incumplimiento podrá ser causa de resolución del contrato o de imposición de penalidades de acuerdo con las cláusulas 29 y 30.
- Control por la entidad contratante sobre la capacidad del empresario - La inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público acreditará a tenor de lo en él reflejado y salvo prueba en contrario, las condiciones de aptitud del empresario en cuanto a su personalidad y capacidad de obrar, representación, habilitación profesional o empresarial, solvencia económica y financiera y técnica o profesional, clasificación y demás circunstancias inscritas, así como la concurrencia o no concurrencia de las prohibiciones de contratar que deban constar en el mismo.

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

- Seguro de indemnización - Justificante de la existencia de un seguro de responsabilidad civil por riesgos profesionales por importe igual o superior a 1.800.000 euros, que cubra al menos siguientes riesgos profesionales: Responsabilidad Civil mínima, de la empresa instaladora especialista. Se podrá acreditar mediante la disposición de un seguro de indemnización por riesgos profesionales, vigente hasta el fin del plazo de presentación de ofertas, por importe de 1.800.000 euros, aportando además el compromiso de su renovación o prórroga que garantice el mantenimiento de su cobertura durante toda la ejecución del contrato. Este requisito se entenderá cumplido por el licitador o candidato que incluya con su oferta un compromiso vinculante de suscripción, en caso de resultar adjudicatario, del seguro exigido, compromiso que deberá hacer efectivo dentro del plazo de diez días hábiles al que se refiere el apartado 2 del artículo 150 de la LCSP. La acreditación de este requisito se efectuará por medio de certificado expedido por el asegurador, en el que consten los importes y riesgos asegurados y la fecha de vencimiento del seguro, y mediante el documento de compromiso vinculante de suscripción, prórroga o renovación del seguro, en los casos en que proceda.
- Cifra anual de negocio - Volumen anual de negocios, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas, por importe igual o superior a 1.600.000 euros. El volumen anual de negocios del licitador o candidato se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios

individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil. **Umbral:** 1600000 **Periodo:** 2022-2024 **Expresión:** EL MEJOR EJERCICIO ENTRE LSO TRES ÚLTIMOS PARA EL VOLUMEN ANUAL DE NEGOCIOS EN EUROS

Preparación de oferta

→ **Sobre** ARCHIVO ELECTRONICO A

→ **Tipo de Oferta** Documentación administrativa

→ **Evento de Apertura** APERTURA SOBRES DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA

→ **Descripción** Declaración Responsable del licitador indicativa del cumplimiento de las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración. La declaración responsable se presentará conforme al modelo incluido en el Anexo I del presente pliego

Preparación de oferta

→ **Sobre** ARCHIVO ELECTRONICO B

→ **Tipo de Oferta** Oferta económica o evaluable mediante fórmulas

→ **Evento de Apertura** APERTURA SOBRE CRITERIOS CUANTIFICABLES CON JUICIO DE VALOR

→ **Descripción** La proposición económica y la documentación cuantificable de forma automática se presentarán conforme al modelo del Anexo II, no aceptándose aquellas que contengan omisiones, errores, o tachaduras que impidan conocer claramente lo que la Administración estime fundamental para considerar su oferta. En caso de discrepancia entre el importe expresado en letra y el expresado en números, prevalecerá la cantidad que se consigne en letra, salvo que de los documentos que componen la proposición se desprenda otra cosa. Exclusión de proposiciones: si alguna proposición no guardase concordancia con la documentación examinada y admitida, excediese del presupuesto de licitación, variara sustancialmente el modelo establecido, o comportase error manifiesto en el presupuesto ofertado o existiese reconocimiento por el licitador, o persona autorizada, de que adolece de error o inconsistencia que la hagan inviable, será desechada por la Mesa de contratación mediante resolución motivada, sin que sea causa bastante para el rechazo el cambio u omisión de algunas palabras del modelo si ello no altera su sentido.

Preparación de oferta

→ **Sobre** ARCHIVO ELECTRONICO C

→ **Tipo de Oferta** Evaluable mediante fórmulas y juicios de valor

→ **Evento de Apertura** Aperturas proposiciones economica

→ **Descripción** Mejoras de aprovechamiento de instalaciones y mejor ejecución de asistencia. Propuestas DE MEJOR APROVECHAMIENTO: podrán incluir mejoras que sirvan para el mejor aprovechamiento de las instalaciones proyectadas, justificando la expectativa de mejora en el aprovechamiento de las instalaciones esperado, de forma clara, y justificando los cálculos Propuestas DE MEJOR EJECUCION por experiencia para la dinamización del autoconsumo. Incluirán la memoria técnica y el plan de trabajo que acredite la experiencia contrastada o la contratación de expertos que acrediten esa experiencia en relación con los servicios de asistencia técnica para el inventariado de tejados, realización de ordenanzas y formación todo ello relacionado con el impulso del autoconsumo Para valorar dicha oferta, en el Archivo Electrónico C, se ha de incluir la siguiente documentación: Memoria técnica justificativa, rubricada por el licitador, en la que, de forma expresa, clara y directa, se llegue a una conclusión, debidamente justificada, de mejora de aprovechamiento de las instalaciones de autoconsumo en kWh. Dicha memoria, tras los asesoramientos e informes técnicos que se consideren necesarios, puede ser no valorada por la Mesa, en el caso de aquellas propuestas que no presenten soluciones debidamente justificadas técnicamente o muestren incoherencias técnicas. Memoria justificativa y plan de trabajo, junto a contratos, acuerdos o convenios, para la asistencia técnica para la realización del inventario, las ordenanzas municipales y la formación del personal municipal, que acredite la existencia de experiencia en el trabajo con comunidades energéticas del tipo de Comunidad Ciudadana de Energía y haber ejecutado proyectos de comunidades energéticas en el mundo rural

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

→ **garantia inversor fotovoltaico**

→ **Subtipo Criterio** : Otros

→ **Ponderación** : 7.69

→

- Expresión de evaluación : un punto por cada año adicional
- Cantidad Mínima : 0
- Cantidad Máxima : 10
- garantía modulos fotovoltaicos
- Subtipo Criterio : Otros
- Ponderación : 7.69
- Expresión de evaluación : un punto cada año adicional
- Cantidad Mínima : 0
- Cantidad Máxima : 10
- mantenimiento de la instalación fotovoltaica en su conjunto
- Subtipo Criterio : Otros
- Ponderación : 7.69
- Expresión de evaluación : un punto por cada año adicional
- Cantidad Mínima : 0
- Cantidad Máxima : 10
- oferta economica
- Subtipo Criterio : Precio
- Ponderación : 46.15
- Expresión de evaluación : $PEi = Pmax * POi / POmax$
- Cantidad Mínima : 0
- Cantidad Máxima : 60
- Plazo de ejecución del contrato
- Subtipo Criterio : Social
- Ponderación : 7.69
- Expresión de evaluación : dos puntos por cada semana de adelanto sobre el plazo máximo de la licitación
- Cantidad Mínima : 0
- Cantidad Máxima : 10

Criterios evaluables mediante un juicio de valor

- Acreditación de experiencia de impulso de autoconsumo en territorios rurales y modelos de contrato iguales
- Subtipo Criterio : Social
- Ponderación : 19.23
- Cantidad Mínima : 0
- Cantidad Máxima : 25
- Mejor aprovechamiento de la propuesta ofertada
- Subtipo Criterio : Otros
- Ponderación : 3.85
- Cantidad Mínima : 0
- Cantidad Máxima : 5

Plazo de Validez de la Oferta

→ 8 Mes(es)

Presentación de recursos

Información sobre recursos

- **CONSEJO DE COORDINACION AECT DUERO DOURO**
- Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación
- Sitio Web https://contrataciondelestado.es/wps/portal/!ut/p/b0/04_Sj9CPyKssy0xPLMnMz0vMAfjiU1JTC3ly87KtC_IKL0jJznPPzSooSSxLzSIL1w_Wj9KMyU5wK9CNL3UxMjizNAz39LJwCg

Dirección Postal

- PLAZA EGIDO S/N
- (37173) TRABANCA España

Contacto

- Teléfono +34 923141504
- Correo Electrónico
DUERO-DOURO@DUERO-DOURO.COM

Presentación de recursos

- **CONSEJO DE COORDINACION AECT DUERO DOURO**

→ Sitio Web https://contrataciondelestado.es/wps/portal/!ut/p/b0/04_Sj9CPykssy0xPLMnMz0vMAfijU1JTC3ly87KtC_IKL0jJznPPzSooSSxLzSIL1w_Wj9KMyU5wK9CNL3UxMjizNAz39LJwCg

Dirección Postal

→ PLAZA EGIDO S/N
→ (37173) TRABANCA España

→ Se aceptará factura electrónica

→ Programas de Financiación Financiación con fondos de la UE
→ Fuente de financiación Asociado al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia
→ Descripción de Programas de Financiación C02.I04.P02.S898

Subcontratación permitida

→ Porcentaje de Subcontratación 100 %

Proceso de Licitación

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No